

San Ramón de la Nueva Orán 10 JUL 2025

Expediente Electronico N° ORA-161/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-105/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-106/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a los Representantes ante la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, quienes representan a la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de junio de 2025 y por el término de un (1) año.

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

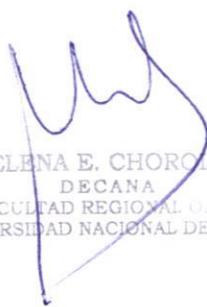
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-106/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, a los interesados, Consejo Directivo, Centro de Cómputos, Vicedecano, Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA